

Gobierno Regional del Callao

14 ENE. 2011
PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 00045

Callao, 03 ENE. 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, y asimismo el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Viabilidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones del Gobierno Regional del Callao es necesario se designe al Funcionario que desempeñe dicha función;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha al señor Roberto César Sandoval Guzmán en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao.


Artículo 2.- Encargar al señor Roberto César Sandoval Guzmán las funciones de la Jefatura de la Oficina de Viabilidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao.

Artículo 3.- El Funcionario designado tendrá derecho a percibir las remuneraciones que le corresponden con arreglo a la normatividad vigente.

Artículo 4.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARRIANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE